



## Diputación Provincial de Toledo

### LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS, EXCLUIDAS Y NO ADMITIDAS A TRÁMITE EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN DE MIRADORES Y OBSERVATORIOS QUE SE INTEGRARÁN EN LA RED DE MIRADORES Y OBSERVATORIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO. ANUALIDAD 2025

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de fecha 30 de abril de 2025, fueron aprobadas las Bases Reguladoras y la Convocatoria de subvenciones para la creación de miradores y observatorios que se integrarán en la Red de Miradores y Observatorios de la Provincia de Toledo.

El extracto de dichas Bases y Convocatoria fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 86 de fecha 9 de mayo de 2025. En dicho anuncio, conforme a lo establecido en la Base Novena, se concedía un plazo de dos meses para formular solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, finalizando por tanto el plazo para presentar solicitudes el día 10 de julio de 2025. Dicho plazo se ha ampliado dos días más atendiendo a lo establecido en el Decreto 685/2025, de 30 de abril, sobre ampliación de plazo en los procedimientos administrativos de la Diputación.

Con fecha 18 de agosto de 2025, y en cumplimiento de la Base Décima de las Bases Reguladoras, se reúne la Comisión constituida al objeto de establecer la relación provisional de solicitudes admitidas, excluidas y no admitidas a trámite en el marco de la convocatoria de subvenciones para la creación de miradores y observatorios que se integrarán en la Red de Miradores y Observatorios de la Provincia de Toledo y se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo:

1. Relación provisional de solicitudes admitidas, por no presentar defecto formal alguno para su participación en la presente convocatoria de subvenciones:

| Nº | MUNICIPIO                   | CIF        | ACTUACIÓN                                                               |
|----|-----------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1  | ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME | 04126758Y  | OBSERVATORIO DE FAUNA                                                   |
| 2  | CASASBUENAS                 | P4504200I  | MIRADOR PAISAJÍSTICO "EL PRAO"                                          |
| 3  | CASTILLO DE BAYUELA         | P4504300 G | MIRADOR PAISAJÍSTICO "EL BALCÓN"                                        |
| 4  | FUENSALIDA                  | P4506600 H | MIRADOR ESTELAR FUENTE DE LA GUINDA                                     |
| 5  | GUARDIA, LA                 | P4507200F  | MIRADOR NATURAL DE LOS CASTILLOS                                        |
| 6  | HERENCIAS, LAS              | P4507300 D | MIRADOR NATURAL DE LOS CASTILLOS                                        |
| 7  | HINOJOSA DE SAN VICENTE     | P4507500I  | MIRADOR PAISAJÍSTICO DE SANTIAGO                                        |
| 8  | LUCILLOS                    | P4508700 D | MIRADOR PAISAJÍSTICO DE SAN BENITO                                      |
| 9  | MOHEDAS DE LA JARA          | P4510400 G | MIRADOR PAISAJÍSTICO CAÑADA DE LA SIERRA                                |
| 10 | NAVAHERMOSA                 | P4511000 D | MIRADOR PAISAJÍSTICO EL PORTACHUELO                                     |
| 11 | PELAHUSTAN                  | P4513200 H | MIRADOR ASTRONÓMICO DE PELAHUSTÁN                                       |
| 12 | PEPINO                      | P4513300F  | MIRADOR EN PARAJE PIEDRA CABALLERA                                      |
| 13 | POLÁN                       | P4513400 D | MIRADOR DEL CASTILLO DE POLÁN                                           |
| 14 | PUEBLA DE ALMORADIEL, LA    | P4513600I  | MIRADOR ESTELAR CUESTA DEL HITO                                         |
| 15 | PUENTE DEL ARZOBISPO, EL    | P4513900 C | MIRADOR PAISAJÍSTICO Y ORNITOLÓGICO "COLADA DE PESCADORES DEL RÍO TAJO" |
| 16 | QUINTANAR DE LA ORDEN       | P4514300E  | OBSERVATORIO DE FAUNA EN EL PARAJE NATURAL DE "GIL Y PINILLA"           |
| 17 | ROMERAL, EL                 | P4515000J  | OBSERVATORIO DE AVES LA ALBERCA EL ROMERAL                              |
| 18 | SAN MARTÍN DE MONTALBÁN     | P4515200F  | OBSERVATORIO DE AVES Y MIRADOR ESTELAR                                  |
| 19 | SAN ROMÁN DE LOS MONTES     | P4515500I  | MIRADOR PIÑA DEL CUERVO                                                 |
| 20 | SEGURILLA                   | P4516100 G | MIRADOR DE LA ATALAYA                                                   |
| 21 | SONSECA                     | P4516400A  | MIRADOR PAISAJÍSTICO TORRE TOLANCA                                      |
| 22 | TORRIJOS                    | P4517400J  | MIRADOR PAISAJÍSTICO DEL SILO DE TORRIJOS. MIRADOR EN LA LLANURA        |
| 23 | VILLARRUBIA DE SANTIAGO     | P4519600 C | MIRADOR DE LA SIERRA DE LOS AGUACHARES                                  |
| 24 | YUNCLER                     | P4520400E  | MIRADOR PAISAJÍSTICO DE LAS VEGUILLAS                                   |



## 2. Relación provisional de solicitudes excluidas, y el motivo de exclusión:

| Nº | MUNICIPIO                     | CIF       | ACTUACIÓN                                          | MOTIVO EXCLUSIÓN                                                                                                              |
|----|-------------------------------|-----------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | CABEZAMESADA                  | P4502700J | MIRADOR PAISAJÍSTICO DEL CERRO DEL CASTILLO        | La memoria y el presupuesto no incluyen elementos interpretativos del paisaje; y/o del espacio astrofísico ni deseñalización. |
| 2  | CARPIO DE TAJO, EL            | P4503700I | MIRADOR PAISAJÍSTICO "LACASA DEL BARQUERO"         | No presenta anexo III ni proyecto técnico o memoria valorada.                                                                 |
| 3  | CERVERA DE LOS MONTES         | P4504900D | MIRADOR DEL CALVARIO                               | La memoria y el presupuesto no incluyen elementos interpretativos del paisaje; y/o del espacio astrofísico.                   |
| 4  | CUERVA                        | P4505500A | MIRADOR "VIRGEN DEL REMEDIO"                       | No presenta anexo II. La memoria y el presupuesto no incluyen elementos interpretativos ni deseñalización.                    |
| 5  | ESTRELLA, LA                  | P4506500J | MIRADOR PEÑA DEL ÁGUILA                            | No presenta anexo III y la memoria valorada presentada no reúne el contenido mínimo exigido en la base décima, punto 4.       |
| 6  | MONTEARAGÓN                   | P4510500D | OBSERVATORIO DE AVES EN EL CAMINO NATURAL DEL TAJO | La memoria y el presupuesto no incluyen elementos interpretativos ni deseñalización.                                          |
| 7  | NAMBROCA                      | P4510800H | OBSERVATORIO ASTRONÓMICO "POZO DE SAN CRISTÓBAL"   | No presenta anexo II y la memoria valorada presentada no reúne el contenido mínimo exigido en la base décima, punto 4.        |
| 8  | PUEBLA DE ALMORADIEL, LA      | P4513600I | MIRADOR ESTELAR CUESTA DEL HITO                    | El proyecto técnico o memoria valorada presentada no reúne el contenido mínimo exigido en la base décima, punto 4.            |
| 9  | SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS | P4515100H | MIRADOR PAISAJÍSTICO "CUADRO DEL SOLDADO"          | El proyecto técnico o memoria valorada presentada no reúne el contenido mínimo exigido en la base décima, punto 4.            |
| 10 | TORRECILLA DE LA JARA         | P4517100F | DESCONOCIDO                                        | No presenta anexo II, anexo III ni proyecto técnico o memoria valorada.                                                       |
| 11 | SANTA CRUZ DE LA ZARZA        | P4515700E | MIRADOR ASTRONÓMICO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA      | La memoria no incluye planos con la localización del acceso, la zona de aparcamiento y la ubicación del mirador.              |

Los solicitantes excluidos y los omitidos por no figurar en este listado, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para subsanar, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio del acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, que estará disponible en su integridad en la página web del Servicio de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación Provincial (<https://www.diputoleado.es>), conforme establece la Base Novena de la citada convocatoria.

Si no se efectuara en dicho plazo la citada subsanación, se le tendrá por desistido de su petición, previa la oportuna resolución emitida al efecto.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación de subsanación se presentará de forma telemática por cualquiera de las siguientes vías:

- A través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Toledo ([https://diputacion.toledo.gob.es/procedimientos\\_y\\_servicios](https://diputacion.toledo.gob.es/procedimientos_y_servicios)), en el apartado "Solicitud de Propósito General".

- A través de ORVE.

- A través de cualquier otro registro telemático previsto en el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 5 de septiembre de 2025.-La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío ; El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-4372